

## ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

---

### NOTA 1. ANTECEDENTES

#### CONSTITUCIÓN

El Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (OPMA) fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2010; es un Organismo público descentralizado y sectorizado a la Secretaría de Gobernación, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.

#### OBJETIVO

El OPMA tiene por objeto la generación, producción y distribución de contenidos audiovisuales, por sí mismo o coadyuvando para tal efecto con las dependencias y demás entidades de la Administración Pública Federal, en términos de la normatividad aplicable, así como la prestación del servicio de radiodifusión que constituye una actividad de interés público.

#### FUNCIONES

El Organismo tiene las siguientes funciones:

- I. Realizar, promover y coordinar la generación, producción y distribución de materiales audiovisuales, por sí mismo o a través de terceros;
- II. Resguardar los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con las que coadyuve;
- III. Instalar y operar estaciones de radiodifusión, en términos de las disposiciones aplicables, y;
- IV. Las demás que resulten necesarias para al adecuado cumplimiento de su objeto.

#### PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por:

- I. Las transferencias que, en su caso, se le asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate;
  - II. Los bienes muebles e inmuebles que el Ejecutivo Federal le asigne;
  - III. Los ingresos propios provenientes de los servicios que preste;
  - IV. Las donaciones y legados que reciba, y
  - V. Los demás ingresos, bienes, derechos y recursos que por cualquier otro concepto adquiera.
-

## NOTA 2. RÉGIMEN FISCAL

El OPMA, en su función de Organismo Público descentralizado de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- a) No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la ley.
- b) No es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única de acuerdo al artículo 4 de la ley.
- c) No es contribuyente del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de acuerdo al artículo 2 de la ley.
- d) Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del IVA, no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.

## NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

### a) Preparación de estados financieros

A partir del ejercicio de 2012, los estados financieros que se acompañan se prepararon de acuerdo con las prácticas contables establecidas por el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como a las Normas de Información Financiera Generales y Específicas para el Sector Paraestatal Federal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### b) Registro de las operaciones

Durante el ejercicio de 2013, se aplica para el registro contable el Plan de Cuentas de conformidad al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### c) Activo fijo

El activo fijo se registra al costo de adquisición y se deprecia por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

Edificio no habitacionales	5%
Mobiliario y equipo de administración	10%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10%

---

## ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

---

d) Reexpresión

Con base en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para el ejercicio fiscal 2013, los estados financieros se emiten en un "Entorno No Inflacionario", ya que la inflación de los últimos tres ejercicios no rebasa en su conjunto el 26%.

e) Provisiones de pasivos circulantes

Las operaciones devengadas y registradas que amparan bienes muebles y servicios recibidos y no pagadas al cierre del ejercicio, se registran y se pagan con cargo al presupuesto del ejercicio.

f) Presupuesto del Gobierno Federal

Los Ingresos se registran a partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado al Organismo.

Los Egresos se registran una vez que el Presupuesto se encuentre aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado.

g) Cuentas por Liquidar Certificadas

Los pagos realizados por concepto de servicios personales, adquisición de materiales y suministros y servicios se realizan mediante Cuentas por Liquidar Certificadas enviadas a la Tesorería de la Federación quien se encarga de realizar el pago al proveedor del bien o servicio.

h) Gastos de personal

A partir del ejercicio 2012 el presupuesto para gasto de servicios personales se ejerce y controla a través de la División de Recursos Humanos del Organismo.

La plantilla autorizada es de tres personas y el resto del personal está contratado por honorarios asimilados.

i) Relaciones laborales

La contratación del personal está regulada por la Ley Federal del Trabajo de conformidad al apartado "B" del artículo 123 Constitucional.

### NOTA 4. ACTIVO NO CIRCULANTE

---

EL SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 SE ANALIZA COMO SIGUE:

ESTACIÓN	ENTIDAD	TERRENOS	EDIFICIOS NO HABITACIONALES (ESTACIONES RETRANSMISORAS)	EDIFICIOS HABITACIONALES EN PROCESO	EQUIPO DE TRANSMISIÓN	MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	TOTAL
Aguascalientes	Aguascalientes	0	0	0	2,634,366	0	2,634,366
Tapachula	Chiapas	1,057,609	7,380,979	0	17,716,898	0	26,155,486
Cerro del chiquihuite	Distrito Federal		0	0	3,569,736	0	3,569,736
Oficinas centrales	Distrito Federal		0	0	213,798,645	224,123	214,022,768
León	Guanajuato	1,703,494	6,136,807	0	15,640,073	100,653	23,581,027
Celaya	Guanajuato	430,425	5,586,732	0	15,640,073	0	21,657,230
Guadalajara	Jalisco		0	0	1,767,999	11,319	1,779,318
Toluca	México		6,756,472	0	13,921,823	0	20,678,295
Morelia	Michoacán		0	0	1,772,673	13,157	1,785,830
Uruapan	Michoacán	500,028	0	70,471.00	0	0	570,499
Monterrey	Nuevo León		0	0	1,848,623	14,955	1,863,578
Oaxaca	Oaxaca		0	0	1,768,799	0	1,768,799
Puebla	Puebla	209,769	12,984,021	0	5,147,682	0	18,341,472
Querétaro	Querétaro		6,742,585	0	11,361,277	0	18,103,862
Hermosillo	Sonora	556,741	7,739,025	0	18,316,379	0	26,612,145
Tampico	Tamaulipas	641,628	9,570,904	0	18,180,148	0	28,392,680
Coatzacoalcos	Veracruz		0	0	1,771,479	12,289	1,783,768
Xalapa	Veracruz		0	0	1,944,614	0	1,944,614
Mérida	Yucatán		0	0	1,768,798	0	1,768,798
<b>TOTAL</b>		<b>5,099,694</b>	<b>62,897,525</b>	<b>70,471</b>	<b>348,570,085</b>	<b>376,496</b>	<b>417,014,271</b>

Mas:

Mobiliario y equipo de administración	4,350,348
Software	2,570,159

## ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES

---

Menos:

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	51,965,418
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	371,969,361

De manera conjunta con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Dirección General de TV Educativa (DGTVE), se llevaron a cabo las gestiones para la donación de los bienes muebles en posesión física del OPMA pertenecientes a la SEP, concluyendo al mes de diciembre de 2013 dicho proceso, quedando incorporados al inventario del Organismo 628 bienes muebles, con un valor de \$101, 937,652.17 MN al cierre del ejercicio 2013.

De la estación de Uruapan se realizaron estudios de uso de suelo y obra, para la proyección de una construcción, una vez que se autorice el presupuesto de inversión para este rubro.

### NOTA 5. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representan compromisos por bienes y servicios recibidos en el ejercicio 2013.

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN.

---

Mtro. Jorge Hernández Maldonado  
Coordinación Administrativa

---

LCP María de Lourdes Landa Delgado  
Contabilidad

---